



RESULTADO DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DE LAS BARRAS DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE BLUES CAZORLA 2018 MEDIANTE, PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Realizada, el día 26 de junio de 2018, a las 14:00 horas, la apertura de las ofertas presentadas para la adjudicación del contrato administrativo especial de concesión de explotación de las Barras del Festival Internacional de Blues Cazorla 2018, mediante procedimiento negociado sin publicidad, tras quedar desierta la licitación anterior, por no cumplir la única oferta presentada los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos y ante la ausencia de otros licitadores., resulta la siguiente puntuación:

CARLOS JAVIER RÍOS MARTÍNEZ:

Oferta Económica..... 49,12 puntos.
Carta de precios..... 9 puntos.
Participación en Barras de otros Festivales..... 0 puntos.
Otros servicios..... 20 puntos.
TOTAL..... 78,12 puntos

PERUANO DE BEBIDAS S.L.:

Oferta Económica..... 51 puntos.
Carta de precios..... 7,81 puntos.
Participación en Barras de otros Festivales..... 0 puntos.
Otros servicios..... 18 puntos.
TOTAL..... 76,81 puntos.

EVA MARÍA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Oferta Económica..... 46,79 puntos.
Carta de precios..... 7,81 puntos.
Participación en Barras de otros Festivales..... 0 puntos.
Otros servicios..... 18 puntos.
TOTAL..... 72,60 puntos.

JOSÉ OLIVARES MARTÍNEZ

Oferta Económica..... 14,04 puntos.
Carta de precios..... 7,81 puntos.
Participación en Barras de otros Festivales..... 0 puntos.
Otros servicios..... 0 puntos.
TOTAL..... 21,85 puntos.

=====

Por lo que se acuerda adjudicar provisionalmente a **CARLOS RÍOS MARTÍNEZ**, el contrato administrativo especial de concesión de explotación de las Barras del Festival Internacional de Blues Cazorla 2018, por haber obtenido la mayor puntuación.-

Cazorla, 27 de junio de 2018.-

El Alcalde,

Fdo.: Antonio-José Rodríguez viñas

Código Seguro de Verificación	IV6VUQB JFAHSRHW26N7CIIBHOY	Fecha	27/06/2018 10:12:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6VUQB JFAHSRHW26N7CIIBHOY	Página	1/1

